



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-52760286-GDEBA-DMGESYAMJGM

VISTO el expediente electrónico N° EX-2023-52760286-GDEBA-DMGESYAMJGM, en cuyas actuaciones se tramita la aceptación de la renuncia y el pago de los días de licencia anual no gozadas correspondientes al año 2022 y 2023, presentada por María Alejandra ROMERO, y

CONSIDERANDO:

Que se tramita la aceptación de la renuncia presentada por María Alejandra ROMERO al cargo de Directora Delegada de la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal del entonces Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, a partir del 1° de enero de 2024, quien fuera oportunamente designada mediante Resolución N° 4444/21 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que el Departamento de Legajos, Control de Asistencia y Seguridad e Higiene, de la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal, informa que a dicha agente le corresponde el pago de veintisiete (27) días de licencia anual no gozada correspondientes al año 2022 y veintiocho (28) días de licencia anual no gozada correspondientes al año 2023.

Que la Dirección de Contabilidad efectuó la liquidación correspondiente, obrante mediante GEDO: IF-2023-52954981-GDEBA-DCMJGM, y realizó el correspondiente Registro de Compromiso Definitivo, mediante GEDO: DOCFI-2024-03529041- GDEBA-DCMGGP.

Que obra el informe producido por la Dirección de Sumarios Administrativos, del cual se desprende que la interesada no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución.

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96)

y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción- 1.1.1.19 MINISTERIO DE GOBIERNO, la renuncia de María Alejandra ROMERO (DNI N° 28.282.905 - Clase 1980), al cargo de Directora Delegada de la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Dirección General de Administración, de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal del entonces Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, a partir del 1° de enero de 2024, quien fuera oportunamente designada mediante Resolución N° 4444/21 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros; de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a la Dirección de Contabilidad a efectuar el pago a favor de la agente María Alejandra ROMERO (DNI N° 28.282.905 - Clase 1980), con motivo de haber cesado en su cargo, en concepto de veintisiete (27) días de licencia anual no gozada correspondientes al año 2022 y veintiocho (28) días de licencia anual no gozada correspondientes al año 2023, conforme al Compromiso Provisorio (DOCFI-2024-03529041-GDEBA-DCMGGP) que forma parte integrante del presente acto.

ARTICULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.